

Las universidades deben justificar al detalle más de 120 millones en gastos - Las Provincias - 14/01/2018

Las universidades deben justificar al detalle más de 120 millones en gastos

JOAQUÍN
BATISTA

jbatisa@lasprovincias.es

Los desembolsos de caja fija realizados durante nueve años, que han de facilitar al PP, incluyen desplazamientos, dietas, comidas, obsequios y compras de material

VALENCIA. Las universidades públicas valencianas están obligadas a justificar, factura a factura, gastos realizados a través de sus cajas fijas por valor de 121.595.839 euros. Así se desprende de los informes elaborados por los centros para cumplir la sentencia que da la razón al PP de Les Corts, que recurrió a los tribunales tras no conseguir la información por vía parlamentaria. La Conselleria de Educación alegó que no la tenía mientras que en el contencioso se escudó en la autonomía universitaria para justificar su negativa. El proceso se resolvió en octubre de 2016 y las facturas detalladas empezaron a llegarle al partido en diciembre de 2017, un año después.

La información solicitada se refiere a los nueve años que van desde 2006 a 2014. Como se señala en los informes universitarios, varios de ellos colgados en los respectivos portales de transparencia, los 121 millones suponen una parte mínima de los gastos totales de los centros, lo que no quita que resulten interesantes debido a los conceptos que se atienden con las cajas fijas.

Aunque la mayoría se trata de pagos de dietas y desplazamientos de investigadores y docentes, también se cubren gastos protocolarios y de representación, obsequios y comidas, compras de material para departamentos y laboratorios, adquisiciones para la realización de eventos, la prestación de servicios por parte de empresas e instituciones, tributos, becas, libros o prensa para determinados servicios.

Por centros, la Universidad Miguel Hernández es la que mayor cuantía acumula, con 54,96 millones en estos nueve años, el 6,1% de los gastos totales. En su escrito explicaron que disponen de cinco cajas fijas «que facilitan la gestión económica descentralizada» y que la «estructura multicampus, con sedes en Altea, San Juan, Elche y Orihuela hace necesario recurrir a este método de pago ágil, que facilita el cumplimiento de las obligaciones con terceros, acorta los plazos de pago y simplifica los trámites».

Le sigue la Universitat de València, que debe justificar 35,79 millones, y la Universidad de Alicante, que se sitúa en 20,5. A continuación



Son rectores de la Universitat, la Politécnica y la Jaume I durante un acto académico. :: DAMIÁN TORRES

está la Politécnica de Valencia con 10,32. En el escrito remitido a la Conselleria de Educación en cumplimiento de la sentencia señalaba que estos gastos se cubren exclusivamente con ingresos propios que genera la universidad. Cierra la lista la Jaume I, que no funciona con un sis-

Los populares pidieron la ejecución de la sentencia al considerar insuficiente la información facilitada

:: J. B.

VALENCIA. El retraso en la ejecución de la sentencia dictada en octubre de 2016 llevó al PP a dirigirse al tribunal, que remitió dos requerimientos a la conselleria advirtiéndole en el último de que el responsable de facilitar los datos podría enfrentarse a una multa de mil

tema de caja fija sino de pago en firme (se abona la cantidad exacta una vez conocida), aunque si dispone de tres servicios que utilizan un método contable que podría ser asimilable. En este caso la cuantía total es mínima en comparación con el resto: 11.500 euros. Un argumento coincidente de los cuatro primeros centros es que los montantes anuales se han ido reduciendo en los últimos ejercicios del periodo.

En las citadas comunicaciones también se recuerda que los anticipos de caja fija están amparados por la ley y se refieren a aquellos gastos que no son fáciles de prever (por

ejemplo la necesidad de acudir a un congreso) o cubren determinadas cuestiones de funcionamiento. En síntesis, se hace un adelanto al beneficiario que con posterioridad debe de justificar convenientemente el gasto y reintegrar el sobrante. Los centros alegan que están sometidos a procesos de fiscalización interna y externa, incluyendo las auditorías de la Intervención Delegada.

Detalles y generalidades

La sentencia obliga al Consell a facilitar la información detallada de las facturas pagadas a través de las cajas fijas. En diciembre de 2016 las

EN DATOS

► **Miguel Hernández.** La cuantía asciende a 54,96 millones, con un importe medio por asiento contable de 224,54 euros. Es el 6,1% del gasto total de la universidad.

► **Universitat de València.** 35,79 millones entre 2006 y 2014. El importe medio se sitúa en 198,88 euros. 1,01% del gasto total.

► **Universidad de Alicante.** 20,5 millones en total. El promedio de cada asiento oscila entre 244,07 y 441,97 euros en función del año. Algo más del 1% del gasto global.

► **Universitat Politècnica.** 10,32 millones. Se cubren con ingresos propios, y los gastos de caja fija suponen entre el 1% y el 2% de estos.

► **Jaume I.** 11.489 euros correspondientes a tres servicios.

universidades remitieron a la dirección general correspondiente, y de ahí llegó al PP, listados de centenares de miles de movimientos contables, además de resúmenes sobre las cuantías totales. Por ejemplo, se incluía el concepto (Restauración y gastos protocolarios), el emisor de la factura (el restaurante) y el gasto (100 euros). Pero no se facilitó factura alguna que justificara completamente el desembolso. Por no hablar de la cantidad de anotaciones generalistas (Gastos diversos).

Tanto desde Educación como desde las universidades se ha insistido en que se ofreció facilitar las facturas concretas de cualquier movimiento registrado. Sin embargo el PP reclamó en los juzgados la ejecución completa de la sentencia. Por lo tanto se le trasladarán en formato digital 1,3 millones de documentos entre facturas y documentación relacionada de cada asiento. Las instituciones ya han advertido de que el procedimiento se prolongará varios meses por la carga de trabajo que supone extraer la información.

El primer lote que ha recibido el PP es el de la Jaume I, que asciende a medio millar de folios. Y eso que se trata del centro que menos cuantía debe justificar. También le llegará en los próximos días la relación completa del ejercicio 2006 de la Universidad de Alicante.

Educación evita la multa al empezar a cumplir el fallo

partamento para trasladar todos los datos, aunque si no lo hace volverán a pedir explicaciones.

En los últimos escritos de la conselleria al tribunal, además de la documentación de la Jaume I que ha evitado la multa, se adjuntan cartas del resto de universidades en las que se justifica la demora por la elevada carga de trabajo que supone procesar 1,3 millones de documentos. También se advierte de que están a la espera de un informe jurídico en relación a la protección de los datos personales que figuran en las miles de facturas.

El PP ha denunciado que la demora en dar toda la información responde a la opacidad y falta de transparencia de Educación, extremo que la administración rechaza, alegando que se trata de un ingente trabajo que corresponde a las universidades, que facilitan los documentos a la conselleria y esta los traslada a la Les Corts y al TSJCV.

Cualquier ciudadano puede ver los datos más actuales de las cajas fijas en las webs de los centros, aunque no todas tienen el nivel de detalle de los informes inicialmente remitidos al PP para cumplir el auto.